

que los predicadores habian de sacar poco efecto dél, y por consiguiente, como quedaban tan enteros por haber hecho callar á los predicadores del Rey, ponian más resistencia para que el negocio del Clérigo, de que no entrasen españoles, más de frailes y los 50 que él metiese para la predicacion en la tierra que arriba se dijo, no se concediese. Pasadas muchas cosas, resistiendo el Obispo, principalmente, y el Consejo, y quejándose dellos el Clérigo al Gran Chanciller y á los caballeros y letrados flamencos, que eran del Consejo de Estado y de los Estados de Flandes, que todos favorecian y ayudaban con todas sus fuerzas al Clérigo, porque les parecia que lo que pretendia y defendia era fundado en razon, segun las reglas de Cristo, con este gran favor que el Clérigo tener sentia, y aun tambien porque aunque no hablaba al Rey porque no tenía necesidad dello, constábase que el Rey lo queria bien y nombraba por su nombre diciendo, micer Bartolomé cuando dél hablaba (porque así llamaban los flamencos "Micer" á los clérigos), y esto era por el mucho bien que todos los que estaban cerca del Rey decian dél, mayormente Mosior de Laxao, que era el mayor privado que el Rey tenía, determinó de abiertamente recusar, como á manifiestos contrarios y apasionados, á todos los del Consejo de las Indias, en especial al obispo de Búrgos, que era el que siempre le contradijo y resistió, como el que mas autoridad siempre tuvo, aunque muchas veces la perdió interpoladamente por la diligencia del Clérigo. Alegaba contra ellos, mayormente contra el Obispo, la mala y pésima gobernacion de las Indias que habian puesto, y probábala con la perdicion y aislamiento desta isla Española y las muchas comarcas, y aquel gran pedazo de tierra firme que tenía cargo de asolar Pedrarias, y tambien que habian tenido muchos indios en estas islas, estando ellos en España, que sus mayordomos y hacedores habian muerto por envialles á ellos oro, los cuales les hizo quitar el Clérigo, como arriba queda explicado; y otras cosas cuantas el Clérigo podia, con verdad, decir contra ellos muy abierta é intrépidamente, como lo pudiera decir de cualesquiera personas de poco estado y autoridad que fueran.

Llegaba todo esto cada hora á noticia del Rey, porque todos los que ayudaban al Clérigo eran sus privados, y los más próximos y continos en su servicio, como dicho es; finalmente, dando y tomando, como

dicen, muchos dias, impugnando de la dicha manera al Consejo el Clérigo, determinó el Rey, por parecer del Gran Chanciller y de los de su Consejo, flamencos, que para entender y tractar y determinar el negocio del Clérigo, y como quasi jueces entre el Consejo y él, el mismo Clérigo nombrase personas de los Consejos del Rey, cuales él quisiese. Así el Rey se lo envió á decir é mandar con Mosior de Laxao, y el Clérigo así con mucha alegría lo hizo. Nombró á D. Juan Manuel, el que fué muy privado del Rey D. Felipe, padre del emperador D. Carlos, y á don Alonso Tellez, hermano del marqués de Villena, el viejo, hijos de D. Juan Pacheco, que floreció en tiempo del Rey don Enrique IV, de este nombre. Estos dos caballeros, D. Juan Manuel y D. Alonso Tellez fueron de los mas prudentes que habia en aquel tiempo en aquellos reinos, y eran del Consejo del Estado y de la Guerra. El tercero fué don fulano Manrique, marqués de Aguilar de Campo, del Consejo del Estado y Guerra, y cazador mayor del Rey. Nombró tambien al licenciado Vargas, que fué muchos años, en tiempos de los Reyes Católicos de gloriosa memoria, general tesorero de la hacienda del Rey. Este tambien fué hombre prudentísimo y muy experimentado y de los Consejos del Rey. Nombró tambien á todos los flamencos que eran del Consejo, y el Rey mandó que no sólo los que el Clérigo habia nombrado, pero que todos los de los otros Consejos, como los del de la Guerra, y de la Inquisicion y del de Flandes, al tractar del negocio de micer Bartolomé se hallasen presentes, por lo cual hobo de entrar y hallarse algunas veces á ello el cardenal Adriano, que despues fué Papa, y entonces Inquisidor mayor de España era; y así, cada vez que dello se trataba, concurrían sobre 30 y 40 del Consejo. Esta fué una de las señaladas cosas que acaescieron en España, que un Clérigo har-to pobre, y sin renta ni persona que le ayudase, y ningun favor adquirido por industria humana, sino solo el que Dios le quiso dar, ántes perseguido y abominado de todo el mundo, porque los españoles destas Indias hablaban dél como de quien, segun ellos imaginaban, los destruía y con ellos á toda Castilla, hobiese tanto lugar con el Rey que se moviese á concederle que señalase personas de Consejo, como quasi jueces sobre el Consejo que tambien era del Rey, y allegase á ser causa de todo lo que está referido y que más se dirá dél.

Y ántes que pasemos adelante, parece será bien referir aqui lo que respondió el Clérigo á cierta persona que le increpó en ausencia, cuando supo que ofrecia dineros al Rey y que pedia las mercedes de suso dichas para los 50 que habian de ir con él. Aunque de los españoles de las Indias y de otros muchos que creian á aquellos era tenido por malo, ignorando que su negociacion principal era mamparrar á estas miserables gentes y estorbar que no pudiesen, muchas otras personas, y quasi toda la corte y todos los que no les iba interese, sabiendo su final intencion, lo loaban y tenían por bueno; entre aquellos era un licenciado Aguirre, del Consejo Real y tambien de la Inquisicion, varon católico y siempre tenido por siervo de Dios, y de quien la reina doña Isabel fió el cumplimiento de su testamento, porque fué uno de sus testamentarios. Este quiso mucho al dicho Clérigo por la causa que pretendia universal, pero desque supo que prometia, como dije, rentas al Rey, y pedia mercedes para los 50, que parecia contratacion profana, hablando un dia dél dijo que le habia desedificado aquella manera de proceder en la predicacion evangélica, porque mostraba pretender temporal interese, lo que nunca hasta entónces habia sospechado dél. Súpolo el Clérigo, y dijo: "Señor, si viésedes á nuestro Señor Jesucristo maltratar, poniendo las manos en él y afligiéndolo y denostándolo con muchos vituperios, ¿no rogariades con mucha instancia y con todas vuestras fuerzas que os lo diesen para lo adorar, y servir, y regalar, y hacer con él todo lo que como verdadero cristiano debriades de hacer?" respondió "sí, por cierto." "Y si no os lo quisiesen dar graciosamente sino vendéroslo, ¿no lo compraríades?" "sin alguna duda, dijo él, sí compraría." Añadió luego el Clérigo: "Pues desta manera, señor, he hecho yo, porque yo dejo en las Indias á Jesucristo, nuestro Dios, azotándolo, y afligiéndolo, y abofeteándolo y crucificándolo, no una, sino millares de veces; cuanto es de parte de los españoles que asuelan y destruyen aquellas gentes, y les quitan el espacio de su conversion y penitencia, quitándoles la vida ántes de tiempo, y así mueren sin fé y sin sacramentos; he rogado y suplicado muy muchas veces al Consejo del Rey que las remedien y les quiten los impedimentos de su salvacion, que son tenellos los españoles en captiverio á los que tienen ya repartidos, y á los que aun no, que no con-

sientan ir españoles á cierta parte de tierra firme, donde los religiosos, siervos de Dios, han comenzado á predicar el Evangelio, y los españoles que por aquella tierra van, con sus violencias y malos ejemplos, los impiden y hacen blasfemar el nombre de Cristo: hánme respondido que no ha lugar, porque seria tener la tierra ocupada los frailes sin que della tuviese renta el Rey. Desque ví que me querian vender el Evangelio, y por consiguiente á Cristo, y lo azotaban, y abofeteaban y crucificaban, acordé comprarlo, proponiendo muchos bienes, rentas y riquezas temporales para el Rey, de manera que vuestra merced habrá oido." Quedó desto aquel señor y todos los que lo supieron muy satisfechos, y desde adelante tuvieron al Clérigo en mejor reputacion que hasta alli, loando su industria y celo.

## CAPITULO CXXXIX.

\* De cómo el obispo de Búrgos se excusaba de ir todas las veces que le llamaban para consejo de cosas de Indias.—De la industria que usaba el Gran Chanciller para hacer que el Obispo asistiese.—De la alta reputacion que disfrutaba Antonio de Fonseca.—Determinan el Gran Chanciller y los demas de los Consejos que se concediese á las Casas todo lo que pedia.—De los medios de que se valió el Obispo para estorbarlo.—Ofrecimientos que hizo Hernandez de Oviedo para contradeir á las Casas.—Júntanse los Consejos para tratar el negocio y llaman á las Casas, que confunde con sus respuestas al Obispo y á Antonio de Fonseca.

Señaladas por el Clérigo aquellas tan egrégias personas, solicitaba al Gran Chanciller, como á cabeza de todos los Consejos del Rey, que mandase juntar Consejo para tractar de aquel negocio, y así se juntó muchas veces, aunque de tarde en tarde porque las ocupaciones eran entónces muy grandes y espesas por las Cortes de aquellos reinos que se celebraban, en especial las de Cataluña, y muchas cosas importantísimas que estaban represadas, como el Rey comenzase entónces á reinar; y porque el obispo de Búrgos rescibió por grande afrenta que el Clérigo hobiese nombrado á tales y tantas personas, y quizá dellas algunas á él no muy agradables, todas las veces que

le llamaban para consejo de cosas de Indias, mayormente las del negocio del Clérigo, no quería venir, excusándose con decir que no estaba bien dispuesto, y otras colores finjidas cuantas podía tener. Desque el Gran Chanciller y los flamencos comenzaron á entender que el Obispo rehusaba hallarse en aquellos Consejos, usaba desta industria que mandaba que lo llamasen á Consejo no diciendo para qué, y él creyendo que era para Consejo de guerra, que entonces eran los Consejos de guerra frecuentes, ó de Estado, que también era dellos, venía, y cuando via proponer de la materia de Indias, y en especial de la de miéer Bartolomé, hallábase burlado y rabia, y como no era muy paciente luego lo mostraba bien. Allí todo era angustias y hieles que bebía viéndose entre tantas y tales personas, porque, como dije, se juntaban cuasi todos los Consejos del Rey sobre treinta y cuarenta de Consejo, de todos los cuales sabia que ninguno habia de seguir ni aprobar su parecer, mayormente de los cuatro señalados por el Clérigo y de los flamencos, sino eran los tres ó cuatro que tractaban con él las cosas de las Indias, ó se llamaban del Consejo de las Indias, que eran la parte recusada como dicho es; y como los flamencos y las otras personas que favorecian al Clérigo tractaban cada hora con el Rey, cuando el Obispo se hallaba presente ante el Rey, aún fuera de Consejo, luego de industria, algunos dellos metian la plática de las Indias para provocarlo á que hablase algo, por le resistir delante el Rey; él, como era sabio, callaba, y lo mejor que podia salíase, hecha su mesura y reverencia al Rey. Andaba, finalmente, corrido en aquellos días, cada y cuando que en Consejo ó fuera dél, juntos los susodichos, se moviese materia de las Indias, y por este disfavor, que le fué grandísimo, ya no venía á palacio sin su hermano Antonio de Fonseca.

Este Antonio de Fonseca, como arriba dijimos algo dél, fué una de las señaladas personas de aquellos reinos de Castilla; era muy sabio y muy prudente y virtuoso caballero, y de grande autoridad en su persona, Contador mayor de Castilla, y muy privado y estimado de los católicos Reyes, y á quien la reina católica Doña Isabel concedió, por especial privilegio, que sin tener título le llamasen señoría. Y puesto que el Obispo, su hermano, no fué menos privado de los dichos Reyes ni le faltase autoridad y saber para no perder un quila-

te della, pero, como eran pocos con él y tantos contra él, traía á su hermano consigo para en las disputas y pareceres ayudarse dél, contra ellos. Hubo muchos ayuntamientos y consejos, entrando en ellos las personas de los Consejos que arriba se han dicho, cerca del negocio del Clérigo (que era como particular, puesto que con ello se tractaba lo universal, conviene á saber, la libertad de los indios y remedio de todas las Indias, porque lo uno de lo otro dependia), en los cuales ayuntamientos el Obispo y sus compañeros del Consejo de las Indias resistian lo que podian, para que al Clérigo la exencion de aquella tierra no se concediese, dando sus razones harto vanas y bien frívolas. Entraba el Clérigo en ellos algunas veces, y declaraba muchas dudas que cuantos allí entraban no sabian, mayormente lo que tocaba al hecho, y muchas también tocantes al derecho, tomando el Evangelio de Cristo por guía, como en todos hobiese poca ó ninguna teología, sino era el obispo de Badajoz fulano de la Mota, natural de Búrgos, que era teólogo y fué predicador de los Reyes católicos y era de los principales del Consejo del Rey, y que habia traído consigo desde Flandes, y en cuyas manos estaban cuasi todos los negocios tocantes á Castilla; éste también sentia favorablemente de los negocios y intencion del Clérigo. Despues de muchas veces en los ayuntamientos dichos platicado sobre el negocio del Clérigo, y resistido por el Obispo y los del Consejo de las Indias, y vistas por los demas su pertinacia y apasionada y aún impia resistencia, determinóse por el Gran Chanciller y por toda la multitud de los demas de los Consejos que allí entraban, que al Clérigo se concediese todo lo que pedia con todo el favor necesario para que las gentes de aquella tierra, mediante la solicitud y trabajos y predicacion de los religiosos que consigo habia de meter, viniesen al conocimiento de su Criador.

Mandáronse y comenzáronse á hacer la capitulacion y las provisiones para el cumplimiento della necesarias, y, estándose haciendo, el Clérigo pensaba ya que habian sus trabajos de la corte acabado, pero el Obispo, como quedase desta determinacion y provision muy corrido y afrentado, que tanto él habia impugnado, no descansó ni dejó descansar al Clérigo, ántes continuó contra él á todos los españoles, procuradores destas islas y de tierra firme, que á sazón estaban en Barcelona, para que

opusiesen y contradijesen la dicha provision, y así el Clérigo fuese repelido della y se consiguiese lo que el Obispo pretendia. Ordenó desta manera, que como por aquellos días hobiese llegado de tierra firme Gonzalo Hernandez de Oviedo, que habia ido por Veedor del Rey (como arriba, hablando de la ida de Pedrarias á tierra firme, se dijo, al cual habia proveído de aquel oficio el mismo Obispo, y éste era muy bien hablado, parlador, y que sabia muy bien encarecer lo que queria persuadir, é uno de los mayores enemigos que los indios han tenido y que mayores daños les ha hecho, como se dirá, porque más ciego que otro en no cognoscer la verdad, quizá por mayor codicia y ambicion, cualidades y hábitos que han destruido estas Indias), á este movió primero el Obispo, enviándolo con cierto criado del mismo Gran Chanciller, al cual dijo: "Decid al señor Gran Chanciller, que este hidalgo, criado del Rey, que viene agora de las Indias, le informará muy bien de aquella tierra firme, para que le dijese é informase cuánto engaño, según él estimaba, rescibia con el Clérigo, dando crédito á sus falsedades, y que él, como oficial del Rey, que llegaba entonces de tierra firme, le avisaba no ser verdad lo que el Clérigo decia, y que aquella empresa que tomaba era gran deservicio del Rey y en daño de sus rentas reales, y que desto daría suficiente informacion con muchos españoles que en la corte habia, que todos juntos se ofrecerian á servir al Rey con muchas más rentas y provechos que el Clérigo daba, y, finalmente, le dijo cuánto él pudo, para convencerle á desaficionallo del Clérigo y disuadirle la provision y negocio que se le habia concedido.

Esta contradiccion oida por el Gran Chanciller, no mucho fué de su propósito movido, porque ya él habia la pasión del Obispo entendido, y la malicia de los que contra el Clérigo decian, ántes pareció confirmarse en el amor y favor del Clérigo, desque oyó decir á Gonzalo Hernandez de Oviedo, que los españoles se ofrecerian á dar mucha más renta al Rey en la misma tierra. Salido de allí Oviedo, tracta con otros dos ó tres, el Procurador desta isla, llamado el licenciado Serrano y otros, de dar peticiones contra el Clérigo, y repartir entre sí la tierra que se habia dado al Clérigo; el uno pidió cien leguas de ella y que daría 60.000 ducados de renta al Rey, dentro del término que el Clérigo ofrecia los

30.000; el otro pidió que le diesen otras 100 y que se ofrecia á dar otros; y otro, de la misma manera, si le diesen otras 100, y creo que no fueron más de tres. Esto propusieron ante el Consejo de las Indias, porque allí todo su bien y favor tenían; dáse parte luego al Gran Chanciller y también al Rey y hacen parar el negocio del Clérigo. Manda el Rey juntar los Consejos, que habian determinado que se concediese la tierra, como dicho es, al Clérigo; quedan espantados todos ellos, de las mañas y perseverancia, ó, por mejor decir, la obstinacion del Obispo, porque bien via que del todo aquello principalmente procedia, y también de su Consejo de las Indias. Tratan dello llaman al Clérigo, torna á renovar las tiranías que en estas tierras se cometian por la mala gobernacion del Obispo y de su compañía, porque para dar razon de cómo convenia que aquella tierra fuese entredicha, que no entrasen todos los españoles que quisiesen, y cuando quisiesen, sino por contadero, como dicen, para la conversion de aquellas gentes, érale necesario referir los escándalos y matanzas y crueldades que se habian hecho en estas Indias y las que se hacian actualmente en la tierra y los impedimentos que por ellas y por las tiránicas encomiendas venian á la fé y á la salvacion dellas, y todo ésto era para el Obispo y su Consejo angustias y tormentos terribles.

Hízose una junta, entre otras, de todos los susodichos que solian juntarse como es dicho; donde llamaron al Clérigo, y puesto en medio de tanta notable docta é ilustre gente, donde tenia enemigos y amigos, los enemigos, que eran el Obispo y los de su Consejo, como sentian tener allí el Clérigo más de su parte que ellos, porque ellos ninguno, fuera de sí mismos, tenían, estaban muy moderados y apenas hablaban en cosa salvo que oían, pero los amigos, que eran toda la multitud de los de los otros Consejos, ó por saber y satisfacerse bien de la razon y justicia del Clérigo, que ellos siempre defendian, ó por picalle, para que dijese contra el mal gobierno que el Obispo y los demas habian tenido y puesto en estas Indias, poníanle muchos y récios argumentos y dudas muchas que le movian. Era cosa de ver cómo á cada uno y á todos respondia y satisfacía, siempre volviendo por sí, y defendiendo los indios, y culpando las injusticias y daños irreparables que se les hacian, y modos de la muerte de tan infinitos dellos, é impedimentos de su sal-

vacion que en estas tierras se habian introducido, y como el Obispo y todos sus compañeros callaban, y aunque todo era decir contra ellos no respondian, pareció á Antonio de Fonseca, hermano del Obispo, de responder al Clérigo y dijo así: "Señor padre, ya no podeis decir que estos señores del Consejo de las Indias han muerto los indios, pues ya les quitastes quantos tenían." Respondió el Clérigo muy de presto y con gran libertad: "Señor, sus señorías y mercedes no han muerto todos los indios, puesto que han muerto muchos é infinitos cuando los tenían, pero la mortandad grande y principal los españoles particulares la han hecho y cometido, á la cual ayudaron sus señorías." Quedó Antonio de Fonseca, como pasmado, y todos los de la congregacion admirados, mirándose unos á otros, y algunos como mofando sonriéndose.

El Obispo, viéndose afrentatísimo y como muy libae, parándose colorado como una llama, aunque verde y negro de su naturaleza, muy turbado dijo: "Bien librado está el que es del Consejo del Rey, si siendo del Consejo del Rey ha de venir á ponerse en pleito con Casas." Respondió el clérigo Casas muy súbito y con su acostumbrada libertad: "Mejor librado, señor, está Casas, que habiendo venido de las Indias, 2.000 leguas de distancia, con tan grandes riesgos y peligros, para avisar al Rey y á su Consejo que no se vayan á los infiernos por las tiranías y destrucciones de gentes y reinos que se cometen en las Indias, en lugar de se lo agradecer y hacelle mercedes por ello, que se halla de poner en pleito con el Consejo." Si de la respuesta que el Clérigo dió á Antonio de Fonseca toda la congregacion quedó admirada y muy contenta, mucho más de la segunda que dió al Obispo; ésta fué la suma angustia, turbacion y confusion que el Obispo recibió, aunque otras muchas de antes habia recibido desde el tiempo del Cardenal, como ha parecido arriba, de que el Clérigo habia sido causa. Pero aún otra se le estaba aparejando mayor, por el perseverar en querer abatir al Clérigo, por quien parecia que Dios peleaba, como quiera que no pretendiese sino verdad y justicia y defender que no pereciese la mayor parte del linaje humano. Finalmente, oida y vista la confusion del Obispo y de los demas á quien tocaba, aunque callaban, mandó el Gran Chanciller salir al Clérigo, y, salido, tractando de todo, votaron en favor del

Clérigo quantos allí sin pasion estaban. Fué á la noche á ver al Gran Chanciller el Clérigo, y entre otras cosas dijo el Gran Chanciller, que era muy modesto y humano, "el señor Obispo mucha cólera tiene, placará á Dios que éste negocio habrá buen fin." Donde pareció haberle parecido mal lo que el Obispo habia dicho en la congregacion, y bien lo que el Clérigo le habia respondido, de que quedó humillado aunque no humilde, sin quizá.

## CAPITULO CXL.

\* De las treinta razones ó inconvenientes que se articularon contra las Casas.—Muéstralos el Gran Chanciller y se prepara las Casas á contestar.

Salido de allí el Obispo, como rabiando, ó que dél sólo saliese, ó todo el Consejo de las Indias lo inventase, al ménos ésto fué cierto, que todos con el Obispo lo determinaron y ordenaron: cogieron de las peticiones que los españoles que en la corte se hallaron contra el Clérigo habian presentado, y de otras cosas que inquirieron y preguntaron de todos los que hallaban que pudiesen decir contra el Clérigo algo, y otras más que fingieron ellos mismos, hasta treinta razones ó artículos é inconvenientes que asignaban, por los cuales querian probar al Rey que por ninguna manera convenia á su servicio que el Clérigo aquella empresa llevase, ántes revocarle todo lo que se le habia concedido era muy necesario; haciéndose todo el mismo Consejo parte sin advertir cuánto perdia de su autoridad y cuán clara su pasion y ceguedad mostraba, y aún con cuanta razon, si el Rey fuera viejo como era mozo y tan nuevo en el reinar, pudiera y debiera de su Consejo y de todos los oficios que tenían privarlos y desecharlos. Las treinta razones ó artículos é inconvenientes que contra el Clérigo articularon, fuera cosa digna de ponellas aquí, para que se viera la ceguedad de aquel reverendísimo Obispo y de su companía, pero mucho más dignas de ser vistas y notadas las respuestas ó excepciones que el Clérigo contra ellos hizo, pero no pensando que llegara este tiempo y sazón que agora Dios ha dado de escribir las cosas en aquella edad pasadas, como co-

sa ya no necesaria, y que no parecia ser menester para algo, se quemaron más há de cuarenta años; de algunas se hará mencion si nos acordáremos.

La primera fué, que era clérigo y el Rey no tenia jurisdiccion sobre él, y podia robar la tierra y hacer otros delitos, sin temer juicio ni pena, bien á su salvo. La segunda fué que habia sido escandaloso en la isla de Cuba donde habia morado. La tercera, que se concertaria ó podria concertarse con ginoveses ó venecianos, y huirse allá con los tesoros que allí robase. Creo que fué otra, que habia engañado al cardenal don fray Francisco Ximenez, y que no habia hecho caso dél. Otras muchas pusieron que justificaban ó ejecutaban las tiranías que acá se hacian, en especial las que Pedrarias hacia en el Darien, y que mostraban, segun ellos creían, no haber perdido rentas el Rey por su mal gobierno, como el Clérigo decia. La postrera de todas, que fué la trigésima, decia así: "Lo trigésimo, por otras muchas cosas secretas que diremos á Vuestra Alteza, cuando fuere servido de nos oír." Y ésto es cierto, que todas treinta eran tales que si él mismo las hiciera, con toda cuanta industria pudiera hacerlas, para darse á sí mismo ocasion de descubrir todos los defectos dellos, y vencerellos de la pésima gobernacion que habian puesto en estas tierras, por cuya causa perecian y habian perecido tan inmensas gentes, mayormente al Obispo que desde su principio las habia gobernado, y por mejor decir, desgobernado y destruido por no haber hecho aclarar más la verdad por letrados (porque el letrado no era), pues que por aquel camino de conquististas y encomiendas, todas aquestas gentes se consumian (aunque no sé si por el tiempo pasado, ántes que el Clérigo viniese y hiciese manifiesta demostracion de ser todo lo de acá tiránico, y contra justicia divina y natural, por los ayuntamientos de letrados que en tiempos del Rey católico se hicieron, el Obispo, por no ser letrado, como dije, fué excusado, porque despues que el Clérigo vino, y especialmente habiendo dado el parecer que dieron los predicadores del Rey, manifiesto es, que ni el Obispo ni los de su Consejo fueron excusados, mayormente con tanta pertinacia, pasion y obstinacion, resistiendo á negocio que todos los Consejos aprobaban; así que, digo, que todos los artículos y capítulos que en el Consejo al Rey contra el Clérigo dieron, fueron tales, que si el mismo Clérigo los

hiciera industriosamente, para, respondiendo á ellos, los convencer y confundir, no los hiciera ni deseara hacer mejores, ni para prueba de su verdad más convenientes y eficaces. Estuvieron en inventar y hacer los dichos capítulos cerca de tres meses, ó al ménos entretenian al Gran Chanciller, que deseaba concluir aquel negocio, todo aquel tiempo, diciendo que tenían cosas de importancia y de servicio del Rey para le dar, por lo cual el Gran Chanciller no convocaba Consejo; por ventura, de industria lo dilataban, como hacen los que tienen mal juego, para que de cansado ó aburrido desmayase y dejase el negocio el Clérigo.

Desque tuvieron aparejados sus treinta capítulos contra el Clérigo, dice el Obispo al Gran Chanciller que mande juntar la congregacion, porque el Consejo de las Indias queria presentar ciertas relaciones que convenian mucho al servicio del Rey, y tuvieron forma, ó el mismo Obispo inmediatamente, ó el Gran Chanciller, que suplicasen al cardenal Adriano se hallase presente; porque en las congregaciones que se hacian solian llamar al Clérigo para que hablase segun el artículo y materia de que se tractaba, en aquella no le llamaron, de lo cual el Clérigo quedó harto sospechoso no hobiese el Obispo urdido algo. Entraron, pues, en su congregacion todos los señores arriba nombrados, que eran muchos, y los del Consejo de las Indias, y más el Cardenal, como dijimos, Adriano, donde se leyeron muy despacio y á sabor del Obispo los treinta capítulos y objeciones contra el Clérigo, en hartos pliegos de papel, que todas se enderezaban á derogar el autoridad y crédito que se habia dado y daba por el Gran Chanciller y por todos los demas al Clérigo, porque como hombre defectuoso y que excedia, en lo que de los males y daños que padecian estas gentes y destruccion de estas tierras afirmaba los términos de la verdad, el negocio que le fiaban le quitasen y de su persona no hiciesen caso. Leídos y platicado sobre ellos mucho espacio de tiempo, excusando los unos al Clérigo y acusando los otros, segun se creyó, al cabo salieron, y á la salida, viendo el Cardenal al Clérigo, díjole riéndose: *Oportet respondere*, menester es que respondais. Fué á la noche á hablar al Gran Chanciller, y díjole á entender lo mismo, no diciéndole lo que tenían los capítulos. Mandó el Gran Chanciller al secretario Cobos que le trujese aquellos capítulos, que los queria ver des-

pacio; Cobos, por contentar ó no descontentar al obispo de Búrgos, que era muy suyo, ni al Consejo de las Indias, porque vienesen á noticia del Clérigo, porque bien sospechaban que no le había de faltar qué decir dellos en su defensa, rehusó muy mucho de darlos al Gran Chanciller; muchas veces le mandaba que se los llevase, y no le faltaban excusas, un día que no estaban trasladados, otras, las espesas ocupaciones, que había muchas, y otras que no le faltaban; y en esto pasaron dos meses y quizá más. El Clérigo daba cada día priesa al Gran Chanciller, que su señoría determinase aquel negocio, y no diese lugar á tan maliciosa dilacion, y que si algo le restaba de decir ó responder, que mandase dalle copia de lo contrario y que responderia, etc. Finalmente, algun día, con alguna acrimonia aunque era modestísimo, el Gran Chanciller mandó á Cobos que luego le llevase aquellos capítulos, y que no hiciese otra cosa, y así lo hizo; y cuando se los dió pidióle la fe que no saldrían de su poder. Donde parece el temor que tenían al Clérigo, y cómo rehusaban que sus obras viniesen á la lumbre, porque no fuesen argüidas de malas como lo eran; bien tenían entendido, que si á noticia del Clérigo los capítulos venían, que había de lastimarlos en las respuestas que hiciese.

Desde que tuvo el gran Chanciller los capítulos en su poder dijo al Clérigo, que de continuo lo acompañaba, que se viniese á comer con él, lo cual algunas veces el Clérigo hacía; habiendo comido, el Gran Chanciller mete al Clérigo consigo en su cámara, y creo que aquel día convidó el Gran Chanciller á comer á Mosior de Laxao, que era el que mucho favorecía al Clérigo, para que se hallase presente por dalle placer, y solfalo hacer así las veces que había de tractar de los negocios del Clérigo. Dentro en la cámara del Gran Chanciller sentados, saca el Gran Chanciller un buen cuaderno de su escritorio y dice al Clérigo: "Responded agora estos inconvenientes y cosas que se dicen contra vos." Respondió: "¿Cómo, señor, estuvieron tres meses ellos forjándolos y haciéndolos, y despues de leídos á su placer há dos meses que vuestra señoría no puede sacallos dellos, y tengo yo de responder agora en un credo? démelos vuestra señoría á mí cinco horas, y verá qué respondo." Dijo el Gran Chanciller: "No, porque me han tomado la fe..." Acudió el Clérigo luego: "¿que no los viése yo?" Dijo: "no, aunque bien creo que

no querrian ellos que los viésedes vos, sino que no saliesen de mi poder." Entonces, dijo el Clérigo, aunque no se me dé más tiempo del presente, comience vuestra señoría, que yo responderé á cada uno de los capítulos. Comenzando el Gran Chanciller el primero capítulo, que porque era Clérigo y el Rey no tenía jurisdiccion sobre él, y él respondió que daría fianzas llanas y abonadas de 20 y 30.000 ducados, que lo fiasen de la haz, que cada y cuando el Rey lo enviase á llamar, parecería ante él, donde se proveía tambien al tercer capítulo que decía que se huiría á Venecia ó Génova, entró uno de la cámara que llamó al Gran Chanciller, que fué á palacio que lo llamaba el Rey, cesando por entónces lo que se leía y respondia; dijo el Gran Chanciller al Clérigo que se volviese á la noche á él desde tornase de palacio.

#### CAPITULO CXLI.

\* Contestacion de las Casas á los treinta artículos. —Es leida en consejo, y vencidos los adversarios de las Casas, manda el Rey que éste llevase el negocio.

Vuelto el Gran Chanciller de palacio y el Clérigo con él, mandóle poner una mesa dentro de su cámara con papel y escribanía, y díjole: "ved todas esas objeciones que os ponen, y responded á ellas, y no digais que las visteis sino que se os propusieron de partes del Rey, por manera de preguntas y dudas." El Clérigo se gozó en grandísima manera, y rescibió por gran merced lo que el Gran Chanciller hacía con él en esto, pero pidióle licencia para poder decir con verdad todo aquello que para su defensa conviniese, aunque lastimase á los que con malicia los dichos capítulos le oponian, que eran el Obispo y los del Consejo de las Indias; el Gran Chanciller le dió licencia larga que dijese y escribiese todo lo que quisiese. Comenzó á leer y á responder desta manera, cogía la sentencia de cada capítulo en un renglon ó dos, diciendo "á la primera pregunta que Vuestra Alteza me mandó preguntar que contiene ésto y ésto, etc., digo ésto y ésto y ésto," etc., y á cada una dellas respondia, no avara sino larga y copiosamente, segun

la materia que cada una requeria; estuvo cuatro noches en ésto, cada noche hasta las once y doce de la noche, leyendo y respondiendo, en presencia todo del Gran Chanciller, que estaba junto en su escritorio entendiendo en sus negocios. Llegaba la hora comunmente de las once, traíanle colacion, porque nunca jamás cenaba, y hacía que hiciese colacion con él el Clérigo, y hecha, eran ya la doce cuando el Clérigo se iba á dormir á su posada, no sin algun temor de lo que pudiera proceder de tan poderosos enemigos.

Cuanto al primero capítulo de ser Clérigo, ofrecióse á dar fianzas de la haz, como se dijo, porque el marqués de Aguilar se le ofreció sin él pedirselo, que lo fiaría en 20 y 30.000 ducados. Quanto á la segunda objecion, que había sido escandaloso, etc., respondió presentando la probanza que había hecho en la isla de Cuba cuando determinó de ir á la corte, proveyéndose contra lo que contra él se podía levantar, conociendo que se ponía en contienda contra todo el mundo, en que había de ser odiosísimo, en la cual probó como había estado en aquella isla muchos años desde su descubrimiento, y había asegurado toda la mayor parte della, y que había servido muy mucho á Dios y al Rey, ejercitando su oficio, predicando y administrando los santos Sacramentos á los españoles é indios, con muy buenos ejemplos, de la cual hicimos mencion arriba en el cap. 81. Esta guardó, sin saber para qué, cinco años, y hóbola agora bien menester. A la otra, que decía que había engañado al Cardenal y que no había hecho caso dél, satisfizo con presentar el poder que le había dado para dar consejo y parecer á los padres de Sant Hierónimo, y la provision que le dió por la cual lo constituyó por universal procurador de todos los indios, y le asignó salario del Rey por ello.

Otras objeciones que tocaban en contradecirle lo que afirmaba y encarecía de pérdidas de la hacienda del Rey, por la mala gobernacion que el Obispo y los del Consejo, en especial en aquella tierra firme con la ida de Pedrarias, habían puesto, respondió tan largo y tan palpablemente contra ellos, que toda la congregacion vido evidentemente quedar convencidos de culpa gravísima de tanta perdicion, y de falsedad de lo que contra él habían fingido para que fuese tenido por inventor de falsedades, y de malicia grande, pues con tanta pertinacia y diligencia, cosas tan

verdaderas y católicas le querian estorbar y contradecir; probóles que en seis años que Pedrarias comenzó aquella tiránica empresa, el Rey había gastado en su despacho en Sevilla 52 ó 54.000 ducados, y que despues que llegó al Darien, que fué el año de 1514, hasta el año de 19, había robado sobre un millon de oro, y poco creo que digo, y echado á los infiernos, sin fé y sin sacramentos, sobre mas de 500.000 ánimas, y en todo aquel tiempo no habían enviado al Rey un solo castellano, sino fueron 3.000 castellanos que había traído entónces á la sazón el obispo de aquella tierra firme, fray Joan Cabedo, de quien presto se tratará más de lo tractado arriba dél. Tenian esta costumbre Pedrarias y los oficiales del Rey, que de todo el oro que se traía, robado de las entradas y saltos que en las provincias á donde á saltar iban en los Indios hacían, tomaban el quinto para el Rey, de lo cual pagábanse de sus salarios, y si algo sobraba guardábanlo para pagarse su salario en el año venidero, porque si faltasen los robos no faltasen para ellos, y desta manera no enviaban un solo peso de oro ni otra cosa que valiese algo al Rey. Esta fué gran confusion y afrenta para todos ellos, y por donde el Clérigo quedó en gran manera victorioso y estimado por verdadero y digno de toda confianza y crédito. A la postrera, que decía que por otras causas secretas que dirian á Su Alteza, cuando fuese servido de oillos, respondió el Clérigo: "mandéles Vuestra Alteza que las digan, pero no osarán decillas, porque saben ellos mismos que ninguna dirán en que no se descubran más sus defectos." Finalmente, fueron todas las respuestas tales, que tempestivamente y con sazón, y como requerido y forzado, pudo decir dellos los defectos que tenían y habían tenido en el gobierno destas Indias, y se declaró la culpa grande que tuvieron en no estorbar la muerte y perdicion de tantos millones de gentes.

Puesto, pues, todo lo que había escrito el Clérigo en la cámara y presencia del Gran Chanciller, en buena orden, mandando el mismo Chanciller que lo acabase presto, mandó juntar la congregacion, y, á lo que creo, so color de Consejo de Guerra ó de Estado, porque el Obispo no pudiese fingir algun achaque para no venir á ella. Dió el Clérigo al Gran Chanciller todos sus papeles, las respuestas y la probanza que había hecho en Cuba de los servicios que había hecho y vida ordenada y honesta.